

MiAMBIENTE atiende denuncia de tala ilegal en Chepigana Darién



Técnicos de la Sección de Forestal del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) de la Dirección Regional de Darién, acudieron al llamado de una denuncia por tala ilegal en quebrada Naranjo, en el corregimiento de Chepigana, en la provincia de Darién.

Durante el recorrido de fiscalización los técnicos de MiAMBIENTE realizaron un sobrevuelo con dron, para obtener imágenes georreferenciadas del área, donde se evidenció tala sin los permisos correspondientes, afectando la cobertura de un bosque secundario maduro de 14 hectáreas con 4,143 metros cuadrados, además de la afectación de los bosques de protección de la Quebrada Guacamachal y Naranjo, que forman parte de la cuenca N°160 de los ríos entre Tucutí y Sambú.

Dentro de las especies taladas en el área podemos mencionar: laurel, balso, amarillo tinicú, amarillo guayaquil, chungá, siete cuero, y cabimo llaya blanca.

Sobre esta infracción ambiental se levantó un informe técnico, de acuerdo a las coordenadas de ubicación del predio y fue remitido a la Sección de Asesoría Legal de MiAMBIENTE, para iniciar con la investigación y dar con los presuntos responsables de esta tala ilegal, ya que en la entidad no se ha recibido la solicitud de socuela y quema para esta área que fue deforestada.

Ley 1 del 3 de febrero de 1994, " Por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones", en su artículo 80 establece que para limpiar, socolar; rozar o talar un bosque natural primario o secundario en terrenos bajo derecho de posesión o propiedad privada, se requiere necesariamente, permiso de la autoridad competente,

que podrá ser extendida previa inspección obligatoria.

